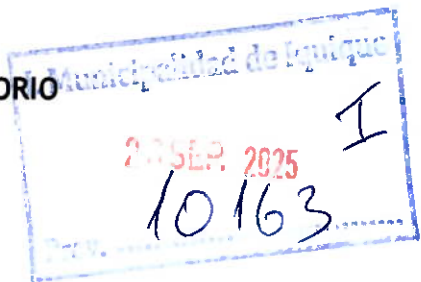


COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En Iquique, a 26 de Septiembre del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 22 de Septiembre del año 2025, para velar
por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria
Junta Vecinal Villa Progreso,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 19 de octubre del año 2025
- Horario : inicio 18³⁰ término 20 Hrs.
- Lugar y dirección : Villa Progreso. sede Vecinal
Antartico c/ San Lorenzo S/N.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____:

N°	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	Fabiola Reyes Cortez	Fabiola Reyes Cortez
2	EVELYN VILLARROEL CH.	EVELYN VILLARROEL CH.
3	Celinda Wladimir P.	Celinda Wladimir P.

JUNTA VECINAL
VILLA PROGRESO N° 57
Pers. Jurídica 74.188.800
TESORERA

JUNTA VECINAL
VILLA PROGRESO N° 57
Pers. Jurídica 74.188.800
TESORERA

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en las páginas web:

<https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgg.gob.cl/>